

INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO 2004

SEÑORES JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS TRULOP S.A.

De conformidad con las disposiciones del Art. 321 de la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario principal de la sociedad denominada TRULOP S.A. cumpro con informarles lo siguiente:

He procedido a revisar el Balance General y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2004.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los estados financieros. Se realizó pruebas de cumplimiento por parte de la administración con relación a :

El cumplimiento por parte de la administración de normas legales y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Si los libros contables, comprobantes y justificativos de los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Que los Estados financieros son confiables y se elaboran de acuerdo con los principios de contabilidad aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


OLGA GERTRUDIS M.
COMISARIO

